



E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 04 de Agosto del 2021

VISTO: El Memorando Nº 308-2021-GRP-430020-13201, de fecha 30 de julio del 2021, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, el artículo 82º del acotado Reglamento, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone el TÉRMINO DE FUNCIONES como encargada de las funciones de Procesos de Selección y CENARES, perteneciente al Equipo de Logística del E.S.II-1 Hospital Chulucanas a Doña: JULITZA BERECHÉ MORALES, de profesión Contador Público, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de servicios (CAS), en consecuencia se DESIGNA las Funciones de la mencionada Jefatura a Don: ELVIS ALEX FLORES TORRES, servidor Nombrao con el Cargo de Técnico Administrativo I, Nivel TD, con eficacia anticipada al 02 de agosto del 2021 para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1161, que a través de su única disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657, Ley del Ministerio de salud, Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, sobre desplazamiento de Personal, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación del Equipo de Logística, Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Administración, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional Nº 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 036-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 15 de Enero del 2021, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,



G. CEREZO A



R. UBILLUS S.



M. GARCIA C.



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 04 de Agosto del 2021



G. CEREZO A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR TÉRMINO DE FUNCIONES, con eficacia anticipada al 30 de julio del 2021 a Doña: JULITZA BERECHÉ MORALES, de profesión Contador Público, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de servicios (CAS) como Encargada de las funciones de Procesos de Selección y CENARES, perteneciente al Equipo de Logística del E.S II-1 Hospital Chulucanas, dándoseles las gracias por el apoyo brindado en el desarrollo de la referida Encargatura en esta gestión.

ARTÍCULO 2º. ENCARGAR LAS FUNCIONES, de Procesos de Selección y CENARES perteneciente al Equipo de Logística del E.S II-1 Hospital Chulucanas, con eficacia anticipada al 02 de agosto del 2021, a Don: ELVIS ALEX FLORES TORRES, servidor Nombrado con el Cargo de Técnico Administrativo I, Nivel TD, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Órganos y Unidades Orgánicas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Equipo de Logística, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Legajo Personal, Estadística e Informática para la publicación en el portal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese



Dra. GLORIA M. CEREZO ALAF
CMP. 044157
DIRECTOR



M. GARCIA C.